



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 14 NOV 2013

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0030353/2013, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Ing. Fernando Evaristo ANTÓN bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, por tareas cumplidas en el dictado del Curso: "PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el Art. 18° de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Ing. Fernando Evaristo ANTÓN presenta su condición ante AFIP a fs. 21 y constancia de ANSES a fs. 22;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 27, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 28, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 28 vta.;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración al Ing. Fernando Evaristo ANTÓN (D.N.I: 10.048.145), por las tareas cumplidas en el dictado del Curso: "PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN", dictado desde el 01 al 30 de Junio de 2013, por un monto total de PESOS NUEVE MIL C/00/100 (\$9.000,00). El presente gasto será atendido con recursos de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN A PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL de ésta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139

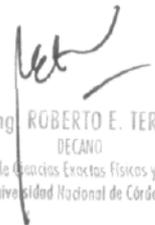


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y previo a girarse las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a los interesados, remítanse al Registro de Contratos de Personal.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001713 -T- 2013.-

J.M.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Vpr/SADO
	
	AREA OPERATIVA